



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

2018 Año del Centenario de la
Reforma Universitaria

Año del Cincuentenario de la
Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Secretaría Académica

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Sistema Nacional de Reconocimiento Académico

Primera Convocatoria para Movilidad Nacional de estudiantes entre carreras de arquitectura



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

2018 Año del Centenario de la
Reforma Universitaria

Año del Cincuentenario de la
Universidad Nacional de Rosario

Primera Convocatoria para movilidad nacional de estudiantes para carreras de arquitectura acreditadas integrantes del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA)

Convocatoria a estudiantes de la carrera de arquitectura para efectuar estadías de un semestre en universidades argentinas, en el contexto del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, con financiación de la SPU, en el primer semestre de 2019.

ANTECEDENTES

El **Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA)** es una herramienta para facilitar la circulación de estudiantes de carreras de grado, en base a la definición de trayectos formativos comunes, previamente acordado por las universidades integrantes del sistema. Hasta ahora son 11 carreras de arquitectura de universidades de gestión pública y privada las que están integradas al SNRA. Si bien el sistema está pensado específicamente para que un estudiante pueda hacer parte de sus estudios en una universidad y continuar en otra o en otras, evitando el pesado sistema de equivalencias, cuando por razones de trabajo o familiares demanda trasladarse dentro de la Argentina, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) instrumentó una experiencia piloto a través de una convocatoria a estadías de un semestre, con financiación de la misma (85%) y de las universidades (15%).

Los estudiantes que se postulen y sean seleccionados para una estadía de un semestre en una de las universidades indicadas en la Convocatoria 2019, cursarán en la universidad de destino trayectos que serán previamente acordados por los respectivos coordinadores o tutores de movilidad, con garantías de la universidad de origen de que se le reconocerán automáticamente esos trayectos con la certificación de aprobación de la universidad destino.

Las universidades de destino fueron propuestas por la UNR, en base a los parámetros de a) acreditación de la carrera; b) localización geográfica que implique una diferencia significativa respecto de la sede Rosario, excluyendo las más próximas, valorando las diferencias, y combinando diferentes opciones en base a sus características y complejidades (región de Cuyo; región metropolitana del gran Buenos Aires; litoral marítimo, y litoral del río Uruguay); y c) trayectos formativos (viabilidad del reconocimiento de los trayectos formativos).

Para cubrir los gastos de traslado y estadía, el monto total a financiar es de 70,000 (setenta mil) pesos, correspondiendo el 85% a la SPU y el 15% a la UNR.

Las universidades de destino asumen el compromiso de facilitar acceso a todos los estudiantes del programa a los servicios de comedor universitario, transporte, etc., en las mismas condiciones establecidas para sus estudiantes.

CONVOCATORIA 2019

Para el primer semestre 2019 la FAPyD dispone de cuatro (4) plazas para estudiantes, una (1) en cada una de las siguientes universidades:

Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Provincia de Mendoza

<http://ingenieria.uncuyo.edu.ar/estudios/carrera/arquitectura>

<http://ingenieria.uncuyo.edu.ar/estudios/titulo/arquitecto>

Universidad de Concepción del Uruguay

8 de junio 522, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

2018 Año del Centenario de la
Reforma Universitaria

Año del Cincuentenario de la
Universidad Nacional de Rosario

<http://www.ucu.edu.ar/>
<http://www.ucu.edu.ar/index.php/fau/arquitectura>

Universidad Nacional de San Martín

Campus Miguelete, San Martín, Provincia de Buenos Aires
<http://www.unsam.edu.ar/institutos/UA/325/arquitectura>

Universidad Nacional de Mar del Plata

Tomás Guido 3301-3347, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires
<http://faud.mdp.edu.ar/>
<http://faud.mdp.edu.ar/descarga/plan-de-estudios-arquitectura>

CONDICIONES PARA LA POSTULACION Y PAUTAS DE EVALUACION

El plazo máximo de estadía financiado es de un semestre, y el programa incluye financiación para pasajes y estadía.

La estadía en la universidad de destino se concretará en el primer semestre de 2019, a partir de la fecha de inicio de clases establecida por estas en sus calendarios académicos, y hasta el mes de diciembre inclusive.

Pueden participar estudiantes de la FAPyD que a la fecha sean alumnos regulares, del Plan 2009 (Res. 849/09 CS).

Las postulaciones deberán presentarse por nota dirigida al Decano de la FAPyD, explicitando el interés que lo motiva a postularse para efectuar una estadía, indicando la universidad de preferencia, y manifestando conocer el plan de estudios de la carrera de destino, y los trayectos que propone cursar en la misma, las que deben ser homologables con asignaturas obligatorias u optativas del plan de estudios de la FAPyD.

Para ello deberá llenar y adjuntar a la nota el formulario adjunto a la convocatoria.

La convocatoria se abre el 19 de diciembre de 2018, y las postulaciones se recibirán por mesa de entradas **hasta las 12.00hs. del día 11 de febrero de 2019.**

Los postulantes podrán complementar la presentación (nota + formulario) con información adicional que considere relevante y pertinente a los fines de la postulación, para una mejor ponderación por parte de la comisión asesora. Deberán incluir además un portfolio con su producción curricular y eventualmente otras actividades profesionales que sean relevantes y pertinentes a la postulación.

La selección de aspirantes estará a cargo de la comisión asesora que actuará el día 15 de febr. La misma estará integrada por dos profesores (a designar por el Decano) y el coordinador académico del programa de movilidad. La comisión tendrá en cuenta los antecedentes pertinentes, efectuará una preselección en base a estos, y efectuará entrevistas a los postulantes preseleccionados.

La Comisión se expedirá estableciendo un orden de mérito por cada uno de los destinos convocados. Los alumnos seleccionados serán notificados. Para ello se tendrán en cuenta a) promedio; b) portfolio; c) interés que motiva su postulación; d) entrevista.

Aceptada la asignación, deberá iniciar el cursado del segundo semestre en la universidad de destino, conforme el calendario académico de cada una de ellas.